

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRA "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

			. 🔻
JUZGADO CIVICO MUNICIPAL	ت مجم امار	os l'il Veint	siendo las
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los O días del mes de COCO horas, ante el suscrito Juez Civico Municipal en turno Lic.	del ano	n of	nas ubicadas
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca palla Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pub	olica Tránsito v 3	beros): Con fi	undamento en
lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia	Cívica en vigencia:	Dov inicio fo	rmalmente al
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;	01,100 011 118011410,		
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO D	E PUESTA A DIS	PO CION D	EL POLICIA
DREVENTIVO MINICIPAL CONTRACTOR C	on grade d	e▼	er i de transporte de la companya d
adscrito a la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bomberos del Mpi	o. De Tulum	asignado a	la patrulla
numero G7CO sector lugar de detención Au Austra C		acre.	Con
relación a la tarieta informativa que se anexa al presente, desprende que el C.			
de años de edad con fecha de nacimiento	originario	(a) d	lel Estado
du, estado eivil d	14-14-14-14-14-14-14-14-14-14-14-14-14-1	<u> </u>	de
ocupar de la company de la com	con don	nicilio par	ticular en:
es presentado en alidad se d	eter do como presur	nto infractor de	el Regiamento
de Justicia Civica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENDO QUE LA CONDUCA DESPA	GADA INFRINGE	LO DISPUE	SIO POR EL
ARTICULO que a la letra señala:		e George State	
- TOSKESOL OF RELIEDS STORELLEN	TEOS CO.	<u> </u>	.:
TOWN OF WESTERN STREET	Crrace.		
	u kolani sasasan an a	4.	
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias perso des, así com	o objetos asegurado	s producto de	la comisión de
la falta administrativa consistente en:		. p	
la faita administrativa consistence en.		also Medical	*
	rafile to the	-	
5 - Newson Ex			
	e spilled by the	* *	
	Karana I.	: "	
	DM AL AMMA T	Aje	
DECLAR ACION EIL ROBABLE INFRACTOR —			
es informado que tiene derecho a que una persona de la confineza lo sista en el presente procedimiento ad que lo favorezgan y reffere que	immisuativo, ac iga	ai ioinia apor	tar pruebas
eque lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el africulo 61 jucy ones II y III; iniciado el juicio sumario se o su caso à la queja si la hubiera, así como codas las prue as de cargo aportadas al expediente RINDE.	lio lectura al oficio	de puesta a di	isposición o en
que lo favorezcan y refiere que	lio lectura al oficio	de puesta a di	isposición o en
En concordancia con lo establecido con el apriculo 61 fraça ones II y III; iniciado el juicio sumario se su caso à la queja si la hubiera, así como dodes las prue as de cargo aportadas al expediente RINDE.	lio lectura al oficio	de puesta a di	isposición o en
eque lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el africulo 61 fraça ones II y III; iniciado el juicio sumario se es su caso à la queja si la hubiera, así como dode las prue as de cargo aportadas al expediente RINDE.	lio lectura al oficio	de puesta a di	isposición o en
que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el afículo 61 frecciones II y III; iniciado el juicio sumario se es su caso à la queja si la hubiera, así como lodas las prue as de cargo aportadas al expediente RINDE . HECHO3:	lio lectura al oficio SU DECLARACIO	de puesta a di	isposición o en
que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el abículo 61 fucciones II y III; iniciado el juicio sumario se es su caso à la queja si la hubiera, así como dodes las prue as de cargo aportadas al expediente RINDE . HECHOS:	lio lectura al oficio	de puesta a di	isposición o en
eque lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el abiculo 61 frece ones II y III; iniciado el juicio sumario se es su caso à la queja si la hubiera, ast como sodos las prue as de cargo aportadas al expediente RINDE de HECHOS: SE RESUELVE	lio lectura al oficio SU DECLARACIO	de puesta a d N CON RELA	isposición o en ACION A LOS
eque lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el abiculo 61 fucciones II y III; iniciado el juicio sumario se es u caso à la queja si la hubiera, así como nodos las prue as de cargo aportadas al expediente RINDE de HECHOS. SE RESUELVE — UNICO: CON FUNDAMENTO EN Q DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12	lio lectura al oficio SU DECLARACIO FRACCION I, 61	de puesta a de N CON RELA	isposición o en 4CION A LOS
En concordancia con lo establecido con el abiculo 61 fucciones II y III; iniciado el juicio sumario se es u caso à la queja si la hubiera, así como nodos las prue as de cargo aportadas al expediente RINDE. SE RESUELVE— UNICO: CON FUNDAMENTO EN O DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA	lio lectura al oficio SU DECLARACIO FRACCION 1, 61 DO, SE RESUELV	de puesta a de N CON RELA	isposición o en 4CION A LOS
en concordancia con lo establecido con el afículo 61 fucciones II y III; iniciado el juicio sumario se es su caso à la queja si la hubiera, así coma todas las prue as de cargo aportadas al expediente RINDE . SE RESUELVE— UNICO: CON FUNDAMENTO EN O DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA ESPIEGADA POR LOS INICIALIANO.	lio lectura al oficio SU DECLARACIO FRACCION I, 61	de puesta a de N CON RELA	isposición o en 4CION A LOS
eque lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el africulo 61 fucciones II y III; iniciado el juicio sumario se es u caso à la queja si la hubiera, así como nodas las prue as de cargo aportadas al expediente RINDE de HECHOS: SE RESUELVE— UNICO: CON FUNDAMENTO EN O DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA	lio lectura al oficio SU DECLARACIO FRACCION 1, 61 DO, SE RESUELV	de puesta a de N CON RELA	isposición o en 4CION A LOS
que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el afículo 61 fucciones II y III; iniciado el juicio sumario se es su caso à la queja si la hubiera, así como nodas las prue as de cargo aportadas al expediente RINDE . HECHOS: SE RESUELVE— UNICO: CON FUNDAMENTO EN ODISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA ESPIEGADA POR ROCILEMIA NO.	lio lectura al oficio SU DECLARACIO FRACCION 1, 61 DO, SE RESUELV	de puesta a da N CON RELA FRACCION I E SOBRE LA	isposición o en ACION A LOS
que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el afículo 61 fucciones II y III; iniciado el juicio sumario se es su caso à la queja si la hubiera, así como codes las prue as de cargo aportadas al expediente RINDE . HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENSO EN O DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA ESPIEGADA POR EL CILIANIA NO.	lio lectura al oficio SU DECLARACIO FRACCION 1, 61 DO, SE RESUELV COMO	de puesta a di N CON RELA FRACCION I E SOBRE LA	isposición o en ACION A LOS LI, III, IV Y VII CONDUCTA
que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el abículo 61 fucciones II y III; iniciado el juicio sumario se es su caso à la queja si la hubiera, así como codes las prue as de cargo aportadas al expediente RINDE . HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENSO EN O DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA ESPLEGADA POR EN CIUNAD INO DE' INFRINGIR LOS NOLGERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:	lio lectura al oficio SU DECLARACIO FRACCION 1, 61 DO, SE RESUELV COMO	de puesta a di N CON RELA FRACCION I E SOBRE LA	isposición o en ACION A LOS LI, III, IV Y VII A CONDUCTA
que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el abículo 61 jucciónes II y III; iniciado el juicio sumario se es su caso à la queja si la hubiera, así como lodas las prue as de cargo aportadas al expediente RINDE . HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMANO EN O DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA ESPLEGADA POR EN CIUADA NO DE INFRINGIR LOS NUL JERAL ES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA	lio lectura al oficio SU DECLARACIO FRACCION I, 61 DO, SE RESUELV COMO	de puesta a de N CON RELA FRACCION I E SOBRE LA	isposición o en ACION A LOS
que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el abículo 61 jucciónes II y III; iniciado el juicio sumario se es su caso à la queja si la hubiera, así como lodas las prue as de cargo aportadas al expediente RINDE . HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMANO EN O DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA ESPLEGADA POR EN CIUADA NO DE INFRINGIR LOS NUL JERAL ES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA	lio lectura al oficio SU DECLARACIO FRACCION I, 61 DO, SE RESUELV COMO	de puesta a de N CON RELA FRACCION I E SOBRE LA	isposición o en ACION A LOS
que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el asículo 61 fucciones II y III; iniciado el juicio sumario se a su caso à la queja si la hubiera, así como nodas las prue as de cargo aportadas al expediente RINDE . HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMANO EN O DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA ESPLEGADA POR LA CIUADA NO DE INFRINGIR LOS NULGERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS	lio lectura al oficio SU DECLARACIO FRACCION I, 61 DO, SE RESUELV COMO	de puesta a de N CON RELA FRACCION I E SOBRE LA	isposición o en ACION A LOS
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS PRUEBAS: L. EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:	iio lectura al oficio SU DECLARACIO FRACCION I, 61 DO, SE RESUELV COMO S SIGUIENTES PU	de puesta a da N CON RELA FRACCION I E SOBRE LA	isposición o en ACION A LOS I, III, IV Y VII A CONDUCTA D MEDIOS DE
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS PRUEBAS: L. EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:	iio lectura al oficio SU DECLARACIO FRACCION I, 61 DO, SE RESUELV COMO S SIGUIENTES PU	de puesta a da N CON RELA FRACCION I E SOBRE LA	isposición o en ACION A LOS
En concordancia con lo establecido con el asículo 61 jucciones II y III; iniciado el juicio sumario se es u caso à la queja si la hubiera, así como nodas las prue as de cargo aportadas al expediente RINDE . SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMANSO EN O DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA ESPLEGADA POR IN CIUNADANO DE INFRINGIR LOS NULIERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS PRUEBAS: L- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO	iio lectura al oficio SU DECLARACIO FRACCION I, 61 DO, SE RESUELV COMO S SIGUIENTES PU	de puesta a da N CON RELA FRACCION I E SOBRE LA	isposición o en ACION A LOS I, III, IV Y VII A CONDUCTA D MEDIOS DE
que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el africulo 61 jucciones II y III; iniciado el juicio sumario se es su caso à la queja si la hubiera, así como nodas las prue as de cargo aportadas al expediente RINDE . HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENSO EN ODISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA ESPLEGADA POR EN CIUNADA INO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS PRUEBAS: L. EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:	iio lectura al oficio SU DECLARACIO FRACCION I, 61 DO, SE RESUELV COMO S SIGUIENTES PU	de puesta a da N CON RELA FRACCION I E SOBRE LA	isposición o en ACION A LOS I, III, IV Y VII A CONDUCTA D MEDIOS DE
Que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el afículo 61 jucç ones II y III; iniciado el juicio sumario se su caso à la queja si la hubiera, así coma todas las prue us de cargo aportadas al expediente RINDE . HECHOS: UNICO: CON FUNDAMANO EN O DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 DEL REGLAMENTO DE VISTICIA ESPLEGADA POR EL CIU ALD NO DE INFRINGIR LOS NUL ERAVES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS PRUEBAS: I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. TIL LA DECLARACION DEL INFRACTOR OLIE REFIERE:	iio lectura al oficio SU DECLARACIO FRACCION I, 61 DO, SE RESUELV COMO S SIGUIENTES PU	de puesta a de N CON RELA	isposición o en ACION A LOS I, III, IV Y VII A CONDUCTA D MEDIOS DE
En concordancia con lo establecido con el grículo 61 pare ones II y III; iniciado el juicio sumario se es u caso à la queja si la hubiera, así como todas las prue as de cargo aportadas al expediente RINDE . HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAM ANO EN O DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA ESPLEGADA POR LOS TULADA NO DE INFRINGIR LOS NULERAY ES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS PRUEBAS: I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES E	FRACCION I, 61 DO, SE RESUELVICOMO S SIGUIENTES PU	de puesta a de N CON RELA	isposición o en ACION A LOS I, III, IV Y VII A CONDUCTA D MEDIOS DE
Que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el grículo 61 para ones II y III; iniciado el juicio sumario se es u caso à la queja si la hubiera, así como todas las prue as de cargo aportadas al expediente RINDE . HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENA O EN O DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 DEL REGLAMENTO DE RISTICIA ESPLEGADA POR IN CIUADA NO DE INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS PRUEBAS: I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: IV AL MOMENTO DE, INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES E	ERACCION I, 61 DO, SE RESUELVICOMO SIGUIENTES PU	de puesta a de N CON RELA	isposición o en ACION A LOS I, III, IV Y VII A CONDUCTA O MEDIOS DE QUE INDICA
En concordancia con lo establecido con el abículo 61 pres ones II y III; iniciado el juicio sumario se es u caso à la queja si la hubiera, así coma sodas las prue as de cargo aportadas al expediente RINDE . HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENNO EN O DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 DEL REGLAMENTO DE HISTICIA ESPLEGADA POR IN CIUADO NO DE INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS PRUEBAS: I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES E	FRACCION I, 61 DO, SE RESUELVICOMO S SIGUIENTES PU	de puesta a de N CON RELA	isposición o en ACION A LOS I, III, IV Y VII A CONDUCTA D MEDIOS DE QUE INDICA A CONDUCTA







Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54

- a).- La naturaleza de- la falta.
- b).-Los medios empleados en su ejecución.
- c).- La magnitud del daño causado.
- d).-La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala
- f).-La reincidencia.

Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamen pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y com en vigor siendo que tiene derecho a una multa, OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir s merales 32 y 33 según sea el caso, <u>CON</u>

<u>PLICACION DE LA MULTA</u>

ARTICULO 35 - Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la impo a sanción, así como el monto o alcance de dicha ta comet los medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla la <u>eincide</u> cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la s cia, las condiciones económicas del infractor, su grado de a la equidad y la justicia..-

Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo an su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, algur

-RECURSO DE INCO. RMIDAD-

Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su

PRIV. CIDAD SIMPLIFICADO-caluma de dificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-El Juzgado Civico del Municipio de Tulum con dor cilio de Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsa protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho

De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Pates Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución e aso de s solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia. SI NO

Para consultar nuestro Aviso de Privacida Inti al en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad

ATENTAMENTE

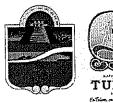
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR

OMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)

LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: PARA EL MUNICIPIO DE TULUM,	FRACCION: QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL	DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA INFRACTOR LA SANCION DE:
- MICORO		INFRACTOR LA SANCION DE:
FECHADE SALIDA: 11 - 0 1 - 2000 HORA DE SALIDA: 23 0 0 H C JUEZ QUE LIBERA: / ROS 10 RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE M MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN E	II LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS P L EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO	ERTENENCIAS. DE LAS CUALES SE HACE



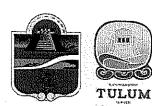


ASUNTO: PUESTA A DIA OSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFLACE)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL	L EN TURNO.				CY
PRESENTE:					
TRÁNSITO:	_ FISCALIA:	JUZGADO	cívico:	<u> Laurente de la companyone de la compan</u>	
					Y : :
Por este medio y co Mexicanos, 126 de la Constitu Municipio de Tulum; 115 frac Municipio de Tulum. Respetu	ución Política del Estado d ciones IV, X y XX del Regla	e Quintana Roo, y mento Interno de l	66 fracción I. II. III	de la Constitución Politica , IV y V del Regimento de al de Segulidad Profica, Tr	e Justicia Civica para e
En la Ciudad da Tulum Ou	intana Roo a los IO	días del	mes de Enc	del año	en curso, siendo la
15:03 har	se Ciando al Junar de la d	letención HV-	Office of	manît esta tener	Me permite años de edad
presentar al C fecha de nacimient		, origina	rio g	· · ·	, sexo;
estado civil· escolaridad		de y co	n a ipación:	domicilio	particula
en:		. ,	₽En	calidad de presunto infrac	tor del Reglamento d
Juez Cívico en turno pido res		INFORMATIVA DI	EL POLICIA CAP	TOR DETENCION)	
Estando 1	n recorrido,	PAR	the popular	enger, Cor, 1	Hyandy
Telun, pa	s hace for	Dan V	<u> </u>	10.000 of 152 F	fer Coul
Lenia am	11 10 m	proce	01 671	person p	2556 21.00
la four 1.	tento 12	e ay h	5 do	ducila 1	feet.
50 day lest	pro des	ks a	to lovel	105 1,60	2051/1405
1 + rustuo	let la conta	1/102	114160		
E		t PI	M	- Emmes Le	29 000
ex- Olary	Marie	JE .	J		
				to the second second	
		mente de la companya	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
		Jan Harris	98 848 ES		
		n, ministrati	div aprim		
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
			1		
				•	

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

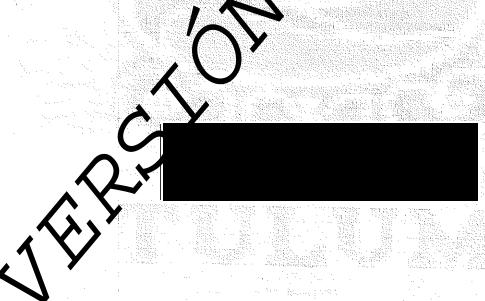
FIRMA DEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



FECHA DE SALIDA: 11-01-2020

HORA DE SALIDA: 23:00 /45

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERA CION, TODA Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIEN E ADMINISTRATIVO SEÑALADO.





CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)	V 7
_					
FECHA Y HORA		-DAD		, SEXO	1
151051	h				
NACIONALIDAD		OCUPACION /		UKIGINARIO	
MEXICANA-EXTRANJER	.0	B :			
	wa saya ka ka ji				. ,
EGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO:	POLICIA TURISTICA			
ARQUE CON UNA X.	INTOXICACIO	n etilica en base al alcoho		• .	
LIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%	III OMERCIO	N ETILICA EN BASE AL ALCOHO	DLIMETRO	•	
BADOT GOCOGON			· Y Y	* in	
LEVE	GRADO II: 0.21-0.29% MODERADO	GRADO III: 0.30% O MAS SEVERO	GRAD ALCOHOLIC	O IV: O CRONICO	
NTOXICACION ETILICA EN BASE A	PARAMETROS CLINICOS:			o oxionico	
a suma final de los números que se encu LIENTO ETILICO: RTICULA PALABRAS:	**COSTOLETO SECONDIAL	3EVIDENT	ón en la que se encuentra: 4FRANCO		
OVIENTOS: ARCHA:	1. NORMAL 2REGU	RDINADOS 3-REGULAR	4NADA 4NULOS		
		UDICANTE 3 ATAXICA	4 - NULA		
RADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO			TOTAL:	•	_
RUEBA DE ROMBERG: P.	RUEBA NARIZ- DEDO:	MAY A CALERUPUPIL	is: Kefles-c		
TOVICE Grove non armedicant					
the state of the s			OTRAS:	Ketreco	Consono
VIOXICACION POR SUBSTANCIAS UAL	ILICITAS: COCAINA: M RIE TIEMPO DE USO:	DLS MESES	OTRAS: : AÑOS <u>/</u>	Ketrer (consums s dest
UALIAGNOSTICO:	TIEMPO DE USO:		OTRAS:: AÑOS	Ketrer (de drogue las	010cms 5 desh 13a=-
UALIAGNOSTICO:					onums s dest 13a=-
ual	TIEMPO DE USO:	DD'S MESES			
UALIAGNOSTICO:	TIEMPO DE USO:	DD'S MESES			
NAL AGNOSTICO: Aliento	E ASO DE LES ONES:	DLIS MESES ONDUNO (1974)			
AGNOSTICO:	EFTITES	TARDAN MAS I 1 SI DEJA CICATRIZ	S NO SUST		• .
AGNOSTICO: Aliento Asservaciones:	E ASO DE LES ONES:	TARDAN MAS I 1 SI DEJA CICATRIZ 1 SI PONE EN RIESG	DE 15 DIAS EN SANAR: 2 NO		
JAL JAGNOSTICO: BSERVACIONES: JUGGES CLE	E ASO DE LES ONES: - CU DRO CENTICO	TARDAN MAS I 1 SI DEJA CICATRIZ 1 SI PONE EN RIESG 1 SI	DE 15 DIAS EN SANAR: 2 NO VISIBLE: 2 NO O LA VIDA: 2 NO		
JAL AGNOSTICO: BIENTO BSERVACIONES:	E ASO DE LES ONES: - CU DRO CENTICO	TARDAN MAS I 1 SI DEJA CICATRIZ 1 SI PONE EN RIESG 1 SI SI ES CONDUCII	DE 15 DIAS EN SANAR: 2 NO		• .
JAL AGNOSTICO: BIENTO BSERVACIONES:	E ASO DE LES ONES: - CU DRO CENTICO	TARDAN MAS D 1 SI DEJA CICATRIZ 1 SI PONE EN RIESG 1 SI SI ES CONDUCI 1 CONOCIDO 2FAMILIAR	DE 15 DIAS EN SANAR: 2 NO VISIBLE: 2 NO O LA VIDA: 2 NO DO POR OTRA PERSONA:		
BSERVACIONES:	E ASO DE LES ONES: - CU DRO CENTICO	TARDAN MAS DE 1 SI DEJA CICATRIZ 1 SI PONE EN RIESG 1 SI SI ES CONDUCI 1 CONOCIDO	DE 15 DIAS EN SANAR: 2 NO VISIBLE: 2 NO O LA VIDA: 2 NO DO POR OTRA PERSONA:		• .
BSERVACIONES:	E ASO DE LES ONES: - CU DRO CENTICO	TARDAN MAS D 1 SI DEJA CICATRIZ 1 SI PONE EN RIESG 1 SI SI ES CONDUCI 2 FAMILIAR 3 DESCONOCID 4 OTROS LUGAR DONDE	DE 15 DIAS EN SANAR: 2 NO VISIBLE: 2 NO O LA VIDA: 2 NO DO POR OTRA PERSONA:	Lence of the second of the sec	
BSERVACIONES:	E ASO DE LES ONES: - CU DRO CENTICO	TARDAN MAS I 1 SI DEJA CICATRIZ 1 SI PONE EN RIESG 1 SI SI ES CONDUCI 2 FAMILIAR 3 DESCONOCIE 4 OTROS LUGAR DONDE 1 DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 2 VIA PÚBLICA	DE 15 DIAS EN SANAR: 2 NO VISIBLE: 2 NO O LA VIDA: 2 NO DO POR OTRA PERSONA: OO OCURRIO EL PERCANCE	Lence of the second of the sec	
ual	E ASO DE LES ONES: - CU DRO CENTICO	TARDAN MAS E 1. SI DEJA CICATRIZ 1. SI PONE EN RIESG 1. SI SI ES CONDUCE 2. FAMILIAR 3. DESCONOCIE 4. OTROS LUGAR DONDE 1. DOMICLIO 2. VIA PÜBLICA 3. TRABAJO 3. TRABAJO 4. CARRETERA	DE 15 DIAS EN SANAR: 2 NO	Lence of the second of the sec	
BSERVACIONES:	E ASO DE LES ONES: - CU DRO CENTICO	TARDAN MAS I 1 SI PONE EN RIESG 1 SI SI ES CONDUCID 2 FAMILIAR 3 DESCONOCID 4 OTROS LUGAR DONDE 1 DOMICILIO 2 VIA PÚBLIC 3 TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE	DE 15 DIAS EN SANAR: 2 NO	Lence of the second of the sec	
BSERVACIONES:	E ASO DE LES ONES: - CU DRO CENTICO	TARDAN MAS I 1 SI DEJA CICATRIZ 1 SI PONE EN RIESG 1 SI SI ES CONDUCID 2 FAMILIAR 3 DESCONOCIII 4 OTROS LUGAR DONDE 1 DOMICILIO 2 VIA PÜBLICA 3 TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA	DE 15 DIAS EN SANAR: 2 NO	Lence of the second of the sec	
JAL	E ASO DE LES ONES: - CU DRO CENTICO	TARDAN MAS I 1 SI DEJA CICATRIZ 1 SI PONE EN RIESG 1 SI SI ES CONDUCII 2 FAMILIAR 3 DESCONOCIII 4 OTROS LUGAR DONDE 1 DOMICLIO 2 VIA PÜBLICA 3 TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA	DE 15 DIAS EN SANAR: 2 NO	Lence of the second sec	
BSERVACIONES:	PASO DE LES ONES: -ct drope vico	TARDAN MAS I 1 SI DEJA CICATRIZ 1 SI PONE EN RIESG 1 SI SI ES CONDUCII 2 FAMILIAR 3 DESCONOCIII 4 OTROS LUGAR DONDE 1 DOMICLIO 2 VIA PÜBLICA 3 TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA	DE 15 DIAS EN SANAR: 2 NO	Lence of the second sec	Mates



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS

III SECUNDARIA A:

I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

I. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA
11.ESCALPE	25.ERITEMA
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ
14.CONTUSION MODERADA	
CAUSADAS POR:	
	CIR UNSTANCIAS:
1.CAIDA	1.1. SY DENTE VIAL
2.ARMA DE FUEGO	ASALTO
3.ARMA BLANCA	34,ÑA
4.0BJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO
5.GOLPE 3RA PERSONA	
6.VAPOR	5. VIOLENCIA FAMILIAR
7.LIQUIDO CALIENTE	6.ATAQUE DE ANIMAL
	7.OTRAS
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMA	
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPER	
II.OTRAS	

NOTAS U OBSERVACIONES PRODICAS

CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. MENTO EN LO DISPOESTO POR EL ARTICULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN

SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

- Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.
- Derecho a recibir atención médica si padece alguna enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, será remitido a la autoridad de salud o inclusiono s de asistencia
- Derecho a ser respetado en su persona, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por pare de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido en las celdas del juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser sometido en ningún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que induzcan o alteren su libre voluntad. atenten contra su dignidad,
- Derecho a conmutar la sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, muita o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por autoridad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mintenimiento o cualquier otra labor que beneficie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degra consentimiento del infractor en forma escrita. bamillantes, el cual será bajo el
- En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el proced A ser asistido por un traductor o intérprete. ento de atención correspondiente.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia CÍVICO deberá expresar en ese mismo que tendrá el término improrrogable de tres días hábile pediente administrativo, apercibiéndole los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante sentar su escrito de inconformidad en jueces cívicos

